

Telde

El reloj y la campana formaron durante siglos un perfecto maridaje para marcar y anunciar las horas, una actividad vital para las heredades de agua cuando distribuían el caudal entre sus miembros, pero también fijaron el tiempo de la sociedad. Su

aportación a la economía y sociedad fue destacada ayer por Gustavo Trujillo Yáñez, historiador y codirector de Gárgola, quien explicó la historia de estos artilugios en su ponencia en la segunda sesión de las Jornadas del Agua en la casa museo.

Gustavo Trujillo Yáñez

Historiador y ponente en las VII Jornadas del Agua de la casa museo León y Castillo

“Las campanas eran el más importante medio de comunicación en otros siglos”

Pedro Hernández
TELDE

Su conferencia aborda el papel de los relojes y campanas de las heredades de agua. ¿Qué resumen puede hacer?

En la ponencia hago un recorrido por diferentes localidades para exponer las campanas y los relojes que en su momento fueron sufragados por las heredades del agua porque para el reparto de esas aguas era necesario tener controlado el tiempo. Entonces, las heredades, cuando no tenían edificio, una sede propia costeaban o bien la construcción de una torre, financiaban la compra de una campana o un reloj en una iglesia del pueblo de turno para hacer la distribución de las aguas de la manera más efectiva. Todo eso ha dado lugar a un patrimonio en forma de relojes y campanas que está repartido por diferentes localidades de la Isla.

¿En qué localidades se encuentra este patrimonio?

En la Heredad de Arucas y Firgas, que en los años 1846 y 1847 llegaron a costear la construcción de la torre y el campanario de la antigua iglesia de Arucas, la compra de la campana y un reloj. Cuando se derriba la iglesia antigua, la Heredad construye su propia sede y compra un reloj alemán. También Moya y Santa Brígida, las respectivas heredades tienen sus propias sedes con su reloj y sus campanas, al igual que Teror y Gáldar, que costearon el reloj y la campana y el reloj, respectivamente. En el caso de Telde existe un reloj y una campana. El reloj fue sufragado por la Heredad de Agua de la Vega Mayor de Telde y la campana por el Cabildo de la Catedral de Canarias. La campana fue fundida en Barcelona en 1825 y el reloj fue donado por el Cabildo Catedral en 1812 y fue como una especie de regalo porque el año antes tuvo lugar la epidemia de la fiebre amarilla y el Cabildo Catedral se refugió en Telde durante una temporada y a modo de compensación decidieron donar un reloj a la parroquia. El tener un reloj en los siglos XVIII y XIX no estaba al alcance de todo el mundo y estos relojes públicos eran importantísimos para medir el tiempo.

El desembolso para comprar estos relojes y campanas debía ser enorme, muy costoso.

Los relojes venían primero en el siglo XIX de Inglaterra porque había una importante colonia británica y a principios del siglo XX procedían de Alemania. El tema de los relojes y las campanas está muy ligado a la economía y al momento



Gustavo Trujillo, ayer, debajo de la campana de la calle Triana. | TONI HERNÁNDEZ

“Las heredades de agua costeaban relojes y campanas en las iglesias cuando no tenían sede propia”

“El reloj marcaba las horas, pero era el sonido de las campanas el que daba las señales horarias”

histórico que va viviendo de la sociedad. El desembolso era enorme porque eran piezas bastante caras y al ser instituciones con un poder económico muy importante las costeaban. Las heredades también tenían su función social, eran entidades con bastante dinero, pero les compensaba. El agua se reparaba con el sistema de las dulas y el tiempo tenía que estar bien fijado porque en función del tiempo era el caudal de agua que recibía cada heredero y si el tiempo no era fiable el heredero podía recibir más o menos agua de la que le correspondía, ya que el agua tenía una gran importancia.

¿Cómo se controlaba este reparto del agua con el reloj?

El reloj se controlaba por el sonido de la campana, el reloj marcaba las horas, pero necesitaba de una campana, que daba las señales horarias para que las escucharan en el pueblo. La campana no solo servía para llamar a misa a los feligreses, sino también para anunciar muertes, fiestas, peligros como incendios o ataques de piratas, el toque de queda, el de ánimas. Las campanas eran el medio de comunicación más importante de esa época. Su sonido era la mejor forma de comunicarse las personas con otras. En Telde hay una campana de 1562 que está en la parroquia de la Concepción de Jinámar y eran básicos para las heredades para regular la distribución de las aguas, pero también para el resto de la comunidad para estar avisado de todo tipo de actos civiles.

¿Se conservan bien estos relojes y campanas en Canarias?

Las campanas tienen un importante valor artístico, artesano e industrial, pero hay que poner en valor los relojes porque se conservan relojes del siglo XVIII o XIX, ingleses y alemanes, que en cualquier parte de Europa serían piezas históricas y en Canarias en algunas ocasiones cuando la máquina deja de funcionar se desbarata totalmente y el artilugio antiguo acaba en el vertedero, como también las esferas de estos relojes. Ahora mismo no hay conciencia de la importancia de los relojes como piezas históricas o de las campanas como patrimonio artístico o industrial y cuando alguno de estos instrumentos se estropea, depende del párroco de turno o del fundidor de turno de que tengan más o menos sensibilidad para salvarlos.

¿Este patrimonio puede considerarse como un ejemplo de la colaboración entre la sociedad civil y el clero?

Cuando las heredades no tenían sedes los únicos lugares para instalar un reloj o campanas eran las iglesias y en ellas estaba el monopolio del tiempo. Eran las instituciones que tenían dinero, no existían los ayuntamientos y costeaban estos artilugios.

► **Acto.** Conferencia de José Chirivello Guerra en las VII Jornadas del Agua.

► **Tema.** Disertará sobre Ingenieros y diseños de proyectos de obras hidráulicas en Gran Canaria.

► **Horario.** 20.00 horas.

► **Lugar.** Salón de actos de la casa museo León y Castillo, en San Juan.

El juez cree que el recurso para anular el pleno de La Mareta es una estratagema

P. Hernández
TELDE

El pleno que resolvió el convenio entre el Ayuntamiento de Telde y Parque Comercial y de Ocio La Mareta, SL, no puede ser declarado nulo como pretendía el recurso presentado por esta empresa al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Las Palmas. La sentencia no es firme.

En sus razonamientos jurídicos, la Sala estima que lo solicitado en el recurso -la anulación del acuerdo plenario y se declara la prejudicialidad penal y su remisión a Fiscalía- son cuestiones que no pueden revisarse en esta ejecución, pero lo que no procede es declarar la nulidad por considerar que se intenta eludir el cumplimiento de la sentencia. El fallo al que se refiere el Juzgado es de junio de 2010, en el que se le devuelve el derecho de superficie a la empresa, pero se le insta a que cumpla con el pago del canon establecido para recibir la concesión, algo que no ha hecho.

El juez entiende que la Administración ha resuelto el convenio porque el adjudicatario no ha pagado y añade: “Si concurren o no la causas para ello, si el procedimiento seguido es o no correcto, son cuestiones que no pueden revisarse en esta ejecución”. Por ello, tumba el recurso.

SERVICIOS SOCIALES

Cuatro familias se concentran hoy por los vales de comida

Cuatro familias incluidas en el programa de los vales de alimentos de la concejalía de Servicios Sociales se concentrarán hoy por la mañana ante el Ayuntamiento para protestar. Varios de los afectados desmintieron ayer en entrevistas concedidas a *Onda Guanche* las palabras del concejal del área sobre que se ingresaban en cuenta, al tiempo que critican que no se busque solución. P.H.

SANIDAD

Denuncian la falta de un médico en las ambulancias

La falta de un médico en las ambulancias del Servicio de Urgencias Canarias (SUC) dejó ayer a Telde sin facultativo en la base de estos vehículos, situada en la antigua estación de guaguas del municipio. Fuentes consultadas, que pidieron mantener el anonimato, indicaron que es la tercera vez que ocurre y que el problema radica en que las partes implicadas no quieren asumir la responsabilidad. P. H.